	PERÚ	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	UE 003 Programa de Modernización
---	-------------	--	--	----------------------------------

REPÚBLICA DEL PERÚ
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Selección basada en calidad y costo (SBCC)
Contrato de Préstamo N°8899-PE

Proyecto: "Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO"
SDP N° 015-2024/OTASS-UE003

Implementación de un sistema de gestión de recursos humanos y un sistema de gestión administrativa para el OTASS

El Gobierno del Perú ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (el "Banco") en forma de un "préstamo" (en adelante, el "préstamo") para el Proyecto: "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO. El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS", a través de la Unidad Ejecutora 003 a cargo de los Componente 01 y 03, usará los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría comprende diseñar y desarrollar el Sistema de Recursos Humanos para el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS y diseñar y desarrollar el Sistema de Apoyo a la Gestión Administrativa del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, para contribuir a la mejora efectiva de la administración y gestión de la prestación de servicios de saneamiento.

Los Términos de Referencia de esta asignación podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, por medio de la Unidad Ejecutora 003 "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPSS", invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar el servicio. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de lista corta:

Experiencia General:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en Servicios de consultoría de sistemas de información y/o asistencia técnica en transformación digital en instituciones públicas y/o privadas.

Se llama a la atención de los consultores interesados revisar la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión" Julio de 2016, Revisada noviembre 2017. ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.


Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar en forma clara si la asociación será en forma de asociación (Joint Venture) y/o sub-consultoría. En el caso de un Joint Venture, todos los socios de la empresa serán responsables conjunta y solidariamente de la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Un Consultor será seleccionado en base al método Selección basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, desde las 10:00 hasta las 17:30 horas o descargar la información y completar los formularios 01, 02, 03, 04 del siguiente enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1Az-SILVuzm4Z0UeK5pQpFBO0mprPIZ-H>

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios 01, 02, 03 y 04 deben ser entregados en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el **09 de octubre de 2024, hasta las 23:59 horas (Hora local de Perú)**.

Unidad Ejecutora 003 - Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS
proyectos@promotass.gob.pe
Av. Paseo de la República N°3211, Piso 10 del Edificio "Alide" - San Isidro - Perú
Tel: (0-51-1) 7431-480
Página Web www.promotass.gob.pe

	PERÚ	Presidencia del Consejo de Ministros	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados
---	-------------	--------------------------------------	--	--

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS)
País: Perú

Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Contrato de Préstamo: N° 9334-PE
Título Asignado: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y CAPACITACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS
Número de Referencia:
PE-PROCIENCIA-404571-CS-CQS

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Proyecto **Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría ("El Servicio") comprende: La contratación de una firma consultora para el "Servicio de elaboración de contenidos y capacitación para la comercialización de tecnologías".

Para mayor información los Términos de Referencia de la Consultoría y los formatos a completar se pueden encontrar en la siguiente página web: <https://prociencia.gob.pe/expresiones-de-interes/>

El Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA) a solicitud del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proveer el Servicio solicitado.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar el servicio. Los Expertos Clave no serán evaluados en esta etapa.

La firma consultora debe cumplir con acreditar haber realizado como mínimo:
Cuatro (4) servicios vinculados a la gestión de proyectos de comercialización de tecnologías, desarrollo de capacidades en temas de transferencia tecnológica y/o vinculación o matchmaking entre la academia y la industria.
El monto retribuido (contrato) de cada experiencia no debe ser menor de \$US 10,000. Las experiencias deben corresponder al periodo 2017-2024.
Para el caso de firmas nacionales, estas deberán contar con Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente.

Para el efecto, deberán:

- Adjuntar una breve presentación o folleto, de la firma o firmas en asociación.
- Adjuntar sustento documental de la experiencia de la firma.
- Completar los formatos registrados en la página web antes mencionada, en los cuales se suministrarán los datos necesarios para la calificación de la firma.

Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de noviembre de 2020, mediante el método de Selección Basada en Calificaciones de Consultores.


Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página web: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de dichas regulaciones del Banco.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. La nacionalidad de la firma será el país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si se presentan como una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico: **consultorias-firmas@prociencia.gob.pe** a más tardar el **16 de octubre de 2024**.


Atención a: Comité de evaluación de adquisiciones
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA)
Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"
Dirección de PROCIENCIA: Calle Doméxico Morelli Nro 150 Piso 9, San Borja
Correo electrónico: **consultorias-firmas@prociencia.gob.pe**

	PERÚ	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	UE 003 Programa de Modernización
---	-------------	--	--	----------------------------------

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
Perú
Solicitud de Ofertas
Servicios de No Consultoría

Unidad Ejecutora 003: Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS
"Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO"
"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE MODELAMIENTOS HIDRÁULICOS, PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y REDUCCIÓN DE AGUA NO FACTURADA DE LA EPS EMAPACOP S.A."
Contrato de Préstamo BIRF N° 8899-PE
SDO N°: 006-2024-OTASS-UE003

- El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para financiar parcialmente el costo de "Servicio de Implementación de Programa de Modelamientos Hidráulicos, Planes de Mantenimiento Preventivos y Reducción de Agua No Facturada de La EPS EMAPACOP S.A." del Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de "Servicio de Implementación de Programa de Modelamientos Hidráulicos, Planes de Mantenimiento Preventivos y Reducción de Agua No Facturada de La EPS EMAPACOP S.A."
- La Unidad Ejecutora 003: Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS invita a los Licitantes elegibles a presentar Ofertas en sobres cerrados para la prestación del "Servicio de Implementación de Programa de Modelamientos Hidráulicos, Planes de Mantenimiento Preventivos y Reducción de Agua No Facturada de La EPS EMAPACOP S.A.", cuyo objetivo es contratar el servicio de una empresa Proveedora que implemente un Programa de Modelamientos Hidráulicos, Planes de Mantenimiento Preventivos y Reducción de Agua No Facturada con el objetivo de mejorar la gestión operativa y del control de fugas físicas y comerciales de la ciudad de Pucallpa en la EPS EMAPACOP S.A.
- La licitación se llevará a cabo por medio de adquisiciones competitivas internacionales en las que se utilice el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016 Revisada Noviembre 2017 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles (o solamente a Licitantes precalificados, si corresponde), según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
- Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar los documentos de licitación al correo **proyectos@promotass.gob.pe**, con copia a **adquisiciones1@promotass.gob.pe** y solicitar el documento de licitación. El documento se enviará por correo electrónico y, además, podrán descargar los documentos en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1SvMvT4XZUu15GqoG1EAXVvkw1007ndL?q=owner:me%20parent:1SvMvT4XZUu15GqoG1EAXVvkw1007ndL%20sharedwith:public>
- Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica más abajo a más tardar el día **07 de noviembre de 2024 a las 15:30 horas (hora local)**. No está permitida la presentación electrónica de Ofertas. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. Los sobres exteriores de la Oferta marcados como "OFERTA ORIGINAL" y los sobres interiores marcados como "PARTE TÉCNICA" se abrirán públicamente en presencia de los representantes designados de los Licitantes y cualquier persona que decida asistir, en la dirección que figura más abajo el día **07 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas (hora local)**. Todos los sobres marcados como "PARTE FINANCIERA" permanecerán sin abrir y se mantendrán bajo la custodia segura del Contratante hasta la apertura de la segunda apertura pública.
- Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una declaración de mantenimiento de la oferta.
- Se llama a la atención sobre las Regulaciones de Adquisiciones que requieren que el Prestatario divulgue información sobre la propiedad efectiva del adjudicatario, como parte de la Notificación de Adjudicación de Contrato, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva incluido en el documento de licitación.
- La dirección o las direcciones a las que se hace referencia más arriba son las siguientes:
Unidad Ejecutora 003
Presidente del Comité de Selección
Av. Paseo de la República 3211, piso 9, San Isidro, Lima 15073, Perú
(51 1) 7431480
proyectos@promotass.gob.pe

	PERÚ	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	UE 003 Programa de Modernización
---	-------------	--	--	----------------------------------

REPÚBLICA DEL PERÚ
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)
Contrato de Préstamo N°8899-PE

Proyecto: "Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO"
SDP N° 014-2024/OTASS-UE003
Asistencia técnica en la formulación del plan estratégico de gobierno y Transformación digital e instrumentos complementarios para el OTASS

El Gobierno del Perú ha recibido financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (el "Banco") en forma de un "préstamo" (en adelante, el "préstamo") para el Proyecto: "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPS EMACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, BARRANCA, EMAPA HUARAL y EMAPA HUACHO. El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS", a través de la Unidad Ejecutora 003 a cargo de los Componente 01 y 03, usará los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El servicio de consultoría se enmarca en el proceso de transformación digital del OTASS que tiene como objeto modernizar la gestión empresarial y brindar mejor asistencia técnica al conjunto de EPS del país, así como para hacer frente al cumplimiento de sus funciones y competencias con eficiencia, eficacia y efectividad. Este propósito se pretende lograr alineando el nuevo modelo de gestión con las tecnologías de la información y comunicación (TICs) fortaleciendo tanto las capacidades digitales como los recursos digitales de esta entidad. El alcance de la consultoría se enmarca en desarrollar actividades que conduzcan a obtener un plan estratégico, dos metodologías y un realizar un análisis y diseño de software. Para lo cual deberá desarrollar planes de trabajo, diagnóstico, visión estratégica, objetivos, metas, indicadores, hojas de ruta, plan de formación, plan de adquisiciones y actividades como talleres, focusgroup, reuniones, entrevistas entre otros.

Los Términos de Referencia de esta asignación podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

El Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, por medio de la Unidad Ejecutora 003 "Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las EPSS", invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el servicio solicitado. Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar el servicio. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes. Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de lista corta:

Experiencia General:
Experiencia mínima de cinco (5) años en:

- Implementación de procesos de transformación digital en instituciones públicas y/o privadas de nivel nacional y/o programas de asistencia técnica y/o fortalecimiento de capacidades vinculadas a la gestión pública-privada y/o gestión de procesos de servicios públicos.

Experiencia Específica:
Experiencia mínima de cinco (5) años en:

- Servicios de consultoría en sistemas de información y/o asistencia técnica en transformación digital y/o Infraestructura Tecnológica y/o Implementación de Seguridad de Información en instituciones públicas y/o privadas.

Se llama a la atención de los consultores interesados revisar la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión" Julio de 2016, Revisada noviembre 2017. ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar en forma clara si la asociación será en forma de asociación en participación (Joint Venture) y/o sub-consultoría. En el caso de un Joint Venture, todos los socios de la empresa serán responsables conjunta y solidariamente de la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Un Consultor será seleccionado en base al método selección basada en calificaciones de consultores (SCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, desde las 10:00 hasta las 17:30 horas o descargar la información y completar los formularios 01, 02, 03, 04 y 05 del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1LVUGvGhEs44RS24IFvCQYSr33nNIPi-r>

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios 01, 02, 03, 04 y 05 deben ser entregados en la dirección indicada a continuación (personalmente o por correo electrónico), a más tardar el **09 de octubre de 2024, hasta las 23:59 horas (Hora local de Perú)**.

Unidad Ejecutora 003 - Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS
proyectos@promotass.gob.pe
Av. Paseo de la República N°3211, Piso 10 del Edificio "Alide" - San Isidro - Perú
Tel: (0-51-1) 7431-480
Página Web www.promotass.gob.pe